

20 ENE. 2009

San Pedro,

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 47 / **VISTOS** : La necesidad de proveer mediante Concurso Público, el cargo vacante Grado 15 Administrativo de la Planta Municipal.

La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y Ley 19.280, que establece normas sobre Plantas y Encasillamiento de Personal de las Municipalidades.

El D.F.L. 83-19.280, de 1994, que adecúa Modifica y Establece la Planta Municipal de San Pedro.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **LLAMESE A CONCURSO PUBLICO**, con el objeto de proveer el Cargo Grado 15 Administrativo, de la Planta Municipal..

2.- **CONSTITUYASE**, el Comité de selección para la preparación del Concurso, en conformidad al Art 19 de la Ley 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
ALCALDÍA
FLORENTINO FLORES ARMIJO
* ALCALDE

FFA/JNB/SMV/MMM/SCF/apz.

Distribución:

- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Oficina de Personal.